

RESOLUCION

Nº 425/95

EXPEDIENTE Nº 2.297/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

MF 436

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.

Vista la factura Nº 0036-00097587 obrante a fs. 2 y presentada por el Ente Cooperador -Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial,

SE RESUELVE:

1º- Aprobar el gasto y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al ENTE COOPERADOR - LEY 23.412 de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.052,20.-), por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.

2º- Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (05-17-00-00-01-0097-3-6-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º- Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO